

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consorcio Valencia Interior V3

2024/17039 *Anuncio del Consorcio Valencia Interior V3 sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

La Asamblea del Consorcio, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de Noviembre de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Consorcio, sita en Ctra. Casinos-Pedralba CV-380 Km. 19 C.P. 46160 Llíria (Valencia) y en el portal de transparencia:

<https://consorciovalenciainterior.sedelectronica.es/transparency>

en la sección (Información económica, presupuestaria y estadística, presupuestos y cuentas anuales, 2025, Presupuesto).

Llíria, 9 de diciembre de 2024.—El presidente, Francisco Gómez Asensio.